Quibdó, 23 de junio de 2023

Señores
CONTRATISTAS GROUP
NIT. 901175401
Teléfono. 3217242377
Dirección: B/ Niño Jesús
Quibdó – Chocó

Recibido:
Enny Yassiva V.T.
Fecha: 23-06-2023
Hora: 3:30 pm

ASUNTO: Solicitud de Cotizaciones

Cordial saludo,

La Gobernación del Chocó, Secretaría de Hacienda, pretende adelantar un proceso de contratación para lo cual requiere establecer el presupuesto oficial del respectivo contrato, es así que por medio del presente oficio y con el respeto acostumbrado se les solicita cotización de los servicios que ustedes ofrecen.

Lo anterior en virtud de la transparencia y trazabilidad que la Gobernación del Chocó, quiere implementar en el establecimiento de los presupuestos oficiales de los procesos de contratación que se vayan a adelantar durante la presente vigencia fiscal.

En este orden, requerimos cotización de los elementos que se relacionan en la ficha técnica anexa en cuatro (4) folios.

Al momento de presentar su cotización tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier naturaleza aplicables a los contratos estatales.

Conforme al **Estatuto de Rentas Departamental,** tener en cuenta los siguientes Impuestos Territoriales:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Cultura	1.5%
Estampilla Pro-Universidad	1.5%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-Desarrollo	1.5%
Fondo de Gestión del Riesgo	1%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2%

Cordialmente,

DUJEYNY VALENCIA MOSQUERA
Secretaria de Hacienda

FICHA TÉCNICA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	TRANSPORTE MARÍTIMO, TERRESTRE Y AÉREO: ACANDI (CABECERA MUNICIPAL) – TURBO – APARTADO – QUIBDÓ; QUIBDÓ – APARTADO – TURBO – ACANDI (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
2	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: ALTO BAUDÓ (CABECERA MUNICIPAL) – PUERTO MELUK – QUIBDÓ; QUIBDÓ - PUERTO MELUK - ALTO BAUDÓ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
3	TRANSPORTE TERRESTRE: ATRATO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – ATRATO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
4	TRANSPORTE TERRESTRE: BAGADO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – BAGADÓ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
5	TRANSPORTE AÉREO: BAHÍA SOLANO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – BAHÍA SOLANO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONA.	2		
6	TRANSPORTE AÉREO: BAJO BAUDÓ (PIZARRO) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – BAJO BAUDÓ (PIZARRO), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
7	TRASPORTE FLUVIAL: BOJAYA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – BOJAYA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	2		
8	TRANSPORTE TERRESTRE: CERTEGUI (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – CERTEGUI (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
9	TRANSPORTE TERRESTRE: CONDOTO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – CONDOTO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
10	TRANSPORTE TERRESTRE: CANTÓN DE SAN PABLO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – CANTÓN DE SAN PABLO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
11	TRANSPORTE TERRESTRE: CARMEN DE ATRATO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – CARMEN DE ATRATO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
12	TRANSPORTE FLUVIAL: CARMEN DEL DARIÉN (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ - CARMEN DEL DARIÉN (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	2		
13	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: LITORAL DEL SAN JUAN (CABECERA MUNICIPAL) – ISTMINA – QUIBDÓ; QUIBDÓ - ISTMINA - LITORAL DEL SAN JUAN	2		

	(CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.			
14	TRANSPORTE TERRESTRE: ISTMINA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – ISTMINA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
15	TRANSPORTE FLUVIAL Y AÉREO: JURADO (CABECERA MUNICIPAL) – BAHÍA SOLANO - QUIBDÓ; QUIBDÓ – BAHÍA SOLANO – JURADO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
16	TRANSPORTE TERRESTRE: LLORO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – LLORO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
17	TRANSPORTE FLUVIAL: MEDIO ATRATO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – MEDIO ATRATO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
18	TRASPORTE TERRESTRE: MEDIO BAUDÓ (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – MEDIO BAUDÓ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
19	TRANSPORTE TERRESTRE: MEDIO SAN JUAN (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – MEDIO SAN JUAN (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
20	TRANSPORTE TERRESTRE: NOVITA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – NOVITA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
21	TRANSPORTE AÉREO: NUQUI (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – NUQUI (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
22	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: RIO IRÓ (CABECERA MUNICIPAL) – ISTMINA – QUIBDÓ; QUIBDÓ – ISTMINA - RIO IRÓ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
23	TRANSPORTE FLUVIAL: RIO QUITO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ - RIO QUITO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
24	TRANSPORTE FLUVIAL: RIO SUCIO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ - RIO SUCIO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
25	TRANSPORTE TERRESTRE: SAN JOSÉ DEL PALMAR (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – SAN JOSÉ DEL PALMAR (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	2		
26	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: SIPÍ (CABECERA MUNICIPAL) – ISTMINA – QUIBDÓ; QUIBDÓ – ISTMINA – SIPÍ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		

27	TRANSPORTE TERRESTRE: TADO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – TADO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
28	TRANSPORTE FLUVIAL: UNGUIA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – UNGUIA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	2		
29	TRANSPORTE TERRESTRE: UNIÓ PANAMERICANA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – UNIÓN PANAMERICANA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2		
30	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE JAMÓN Y QUESO, CARNE O POLLO, CON UNA FRUTA (MANDARINA, MANZANA O PERA), BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	280		
31	DESAYUNO QUE CONTENGA CROISSANT Y/O AREPA DE MAÍZ CON HUEVOS EN PERICO CON JAMÓN Y RODAJA DE QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL.	140		
32	ALMUERZOS QUE CONTENGA: SOPA, UNA CARNE (RES, POLLO O PESCADO). PORCIÓN DE ARROZ, CEREAL O TUBÉRCULO: PAPA, YUCA O PLÁTANO. PORCIÓN DE ENSALADA, JUGO NATURAL Y UN CONFITE.	140		
33	CENA QUE CONTENGA PAN, AREPA Y/O TOSTADA CON HUEVOS, JAMÓN Y QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL.	140		
34	ALOJAMIENTO PARA TREINTA (30) PERSONAS: COORDINADORES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES O SU DELEGADO, DURANTE DOS (2) DÍAS, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	30		
35	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CIEN (100) PERSONAS, CON VIDEO BEAM, SONIDO, PANTALLA PARA PROYECCIONES; DISPENSADOR DE AGUA, ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS POR UN (1) DÍA.	1		
36	ESCARAPELAS INSTITUCIONALES CON REATA TIPO DOCUMENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE 13 X 10 CM, EN PLÁSTICO TRANSPARENTE.	70		
37	LAPICEROS DE TINTA NEGRA	70		
38	AGENDAS DE 14 X 22 CON EL LOGO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ Y EL DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESTRES, CON PORTADA EN PROPALCOTE CON ACABADO MATTE FULL COLOR Y CON HOJAS INTERNAS DE 100 GRS, DE 100 HOJAS.	70		
39	PORTA PENDÓN Y PENDÓN CON EL LOGO DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ Y EL LOGO DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO,	1		

	IMPRESO A FULL COLOR EN LONA BONNER DE 100 X 200 CM, CON SOPORTE METÁLICO ROLL UP.			
40	EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO CONFORMADO POR TRES (3) PERSONAS, CON FORMACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE U ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN A LOS ACTORES MUNICIPALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DURANTE DOS (2) DÍAS. **VER EL NUMERAL 3.2**	1		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

NUMERAL 3.2: Personal Mínimo Requerido:

Para garantizar la adecuada ejecución de las actividades del contrato se requiere que el personal de apoyo logístico, suministrado por el proponente para la atención de los diferentes eventos, tenga formación en atención al cliente o atención de eventos y acreditar un (1) año de experiencia relacionada adjuntando las hojas de vida de las personas.

PERFIL REQUERIDO:
- **PERSONA CERTIFICADA EN ATENCIÓN AL CLIENTE O ATENCIÓN DE EVENTOS** - **EXPERIENCIA:** Acreditar un (1) año de experiencia en el desarrollo de actividades de atención al cliente o atención de eventos, contado a partir de la respectiva certificación, ajuntando la hoja de vida de la persona y sus correspondientes soportes.
ACCIONES A DESARROLLAR:
Coordinar logísticamente el desarrollo del evento, garantizar los itinerarios de viaje y los hospedajes, adecuar los auditorios, atender a los asistentes, repartir los materiales didácticos, los refrigerios y la alimentación, así como las demás actividades que se requieran para el buen desarrollo de los eventos.

CONTRATISTAS GROUP
NIT. 901 175 401

Quibdó, 30 de junio de 2023

Señores
Gobernación del Chocó
Carrera 1 con Calle 31 Edificio la Confianza
Despacho

REF. COTIZACIONES

Se presenta la cotización solicitada el día 23 de junio de 2023 por la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Chocó:

FICHA TÉCNICA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	TRANSPORTE MARÍTIMO, TERRESTRE Y AÉREO: ACANDI (CABECERA MUNICIPAL) – TURBO – APARTADO – QUIBDÓ; QUIBDÓ – APARTADO – TURBO – ACANDI (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 1.250.000	$ 2.500.000
2	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: ALTO BAUDÓ (CABECERA MUNICIPAL) – PUERTO MELUK – QUIBDÓ; QUIBDÓ - PUERTO MELUK - ALTO BAUDÓ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 940.000	$ 1.880.000
3	TRANSPORTE TERRESTRE: ATRATO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – ATRATO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 100.000	$ 200.000
4	TRANSPORTE TERRESTRE: BAGADO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – BAGADÓ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 400.000	$ 800.000
5	TRANSPORTE AÉREO: BAHÍA SOLANO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – BAHÍA SOLANO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONA.	2	$ 1.090.000	$ 2.180.000
6	TRANSPORTE AÉREO: BAJO BAUDÓ (PIZARRO) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – BAJO BAUDÓ (PIZARRO), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 800.000	$ 1.600.000
7	TRASPORTE FLUVIAL: BOJAYA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – BOJAYA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	2	$ 500.000	$ 1.000.000
8	TRANSPORTE TERRESTRE: CERTEGUI (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – CERTEGUI (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 120.000	$ 240.000
9	TRANSPORTE TERRESTRE: CONDOTO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – CONDOTO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 160.000	$ 320.000

10	TRANSPORTE TERRESTRE: CANTÓN DE SAN PABLO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – CANTÓN DE SAN PABLO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 160.000	$ 320.000
11	TRANSPORTE TERRESTRE: CARMEN DE ATRATO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – CARMEN DE ATRATO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 300.000	$ 600.000
12	TRANSPORTE FLUVIAL: CARMEN DEL DARIÉN (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ - CARMEN DEL DARIÉN (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	2	$ 840.000	$ 1.680.000
13	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: LITORAL DEL SAN JUAN (CABECERA MUNICIPAL) – ISTMINA – QUIBDÓ; QUIBDÓ - ISTMINA - LITORAL DEL SAN JUAN (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	2	$ 750.000	$ 1.500.000
14	TRANSPORTE TERRESTRE: ISTMINA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – ISTMINA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 150.000	$ 300.000
15	TRANSPORTE FLUVIAL Y AÉREO: JURADO (CABECERA MUNICIPAL) – BAHÍA SOLANO - QUIBDÓ; QUIBDÓ – BAHÍA SOLANO – JURADO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 1.450.000	$ 2.900.000
16	TRANSPORTE TERRESTRE: LLORO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – LLORO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 100.000	$ 200.000
17	TRANSPORTE FLUVIAL: MEDIO ATRATO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – MEDIO ATRATO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 220.000	$ 440.000
18	TRASPORTE TERRESTRE: MEDIO BAUDÓ (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – MEDIO BAUDÓ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 360.000	$ 720.000
19	TRANSPORTE TERRESTRE: MEDIO SAN JUAN (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – MEDIO SAN JUAN (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 160.000	$ 320.000
20	TRANSPORTE TERRESTRE: NOVITA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – NOVITA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 280.000	$ 560.000
21	TRANSPORTE AÉREO: NUQUI (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – NUQUI (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000

22	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: RIO IRÓ (CABECERA MUNICIPAL) – ISTMINA – QUIBDÓ; QUIBDÓ – ISTMINA - RIO IRÓ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 350.000	$ 700.000
23	TRANSPORTE FLUVIAL: RIO QUITO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ - RIO QUITO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 180.000	$ 360.000
24	TRANSPORTE FLUVIAL: RIO SUCIO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ - RIO SUCIO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 1.050.000	$ 2.100.000
25	TRANSPORTE TERRESTRE: SAN JOSÉ DEL PALMAR (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – SAN JOSÉ DEL PALMAR (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	2	$ 700.000	$ 1.400.000
26	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: SIPÍ (CABECERA MUNICIPAL) – ISTMINA – QUIBDÓ; QUIBDÓ – ISTMINA – SIPÍ (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 780.000	$ 1.560.000
27	TRANSPORTE TERRESTRE: TADO (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – TADO (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 160.000	$ 320.000
28	TRANSPORTE FLUVIAL: UNGUIA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – UNGUIA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	2	$ 1.280.000	$ 2.560.000
29	TRANSPORTE TERRESTRE: UNIÓ PANAMERICANA (CABECERA MUNICIPAL) – QUIBDÓ; QUIBDÓ – UNIÓN PANAMERICANA (CABECERA MUNICIPAL), PARA DOS (2) PERSONAS.	2	$ 130.000	$ 260.000
30	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE JAMÓN Y QUESO, CARNE O POLLO, CON UNA FRUTA (MANDARINA, MANZANA O PERA), BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	280	$ 22.900	$ 6.412.000
31	DESAYUNO QUE CONTENGA CROISSANT Y/O AREPA DE MAÍZ CON HUEVOS EN PERICO CON JAMÓN Y RODAJA DE QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL.	140	$ 25.000	$ 3.500.000
32	ALMUERZOS QUE CONTENGA: SOPA, UNA CARNE (RES, POLLO O PESCADO). PORCIÓN DE ARROZ, CEREAL O TUBÉRCULO: PAPA, YUCA O PLÁTANO. PORCIÓN DE ENSALADA, JUGO NATURAL Y UN CONFITE.	140	$ 39.000	$ 5.460.000
33	CENA QUE CONTENGA PAN, AREPA Y/O TOSTADA CON HUEVOS, JAMÓN Y QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL.	140	$ 25.000	$ 3.500.000

34	ALOJAMIENTO PARA TREINTA (30) PERSONAS: COORDINADORES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES O SU DELEGADO, DURANTE DOS (2) DÍAS, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	30	$ 220.000	$ 6.600.000
35	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CIEN (100) PERSONAS, CON VIDEO BEAM, SONIDO, PANTALLA PARA PROYECCIONES; DISPENSADOR DE AGUA, ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS POR UN (1) DÍA.	1	$ 3.880.000	$ 3.880.000
36	ESCARAPELAS INSTITUCIONALES CON REATA TIPO DOCUMENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE 13 X 10 CM, EN PLÁSTICO TRANSPARENTE.	70	$ 2.900	$ 203.000
37	LAPICEROS DE TINTA NEGRA	70	$ 2.000	$ 140.000
38	AGENDAS DE 14 X 22 CON EL LOGO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ Y EL DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESTRES, CON PORTADA EN PROPALCOTE CON ACABADO MATTE FULL COLOR Y CON HOJAS INTERNAS DE 100 GRS, DE 100 HOJAS.	70	$ 39.800	$ 2.786.000
39	PORTA PENDÓN Y PENDÓN CON EL LOGO DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ Y EL LOGO DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, IMPRESO A FULL COLOR EN LONA BONNER DE 100 X 200 CM, CON SOPORTE METÁLICO ROLL UP.	1	$ 660.000	$ 660.000
40	EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO CONFORMADO POR TRES (3) PERSONAS, CON FORMACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE U ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN A LOS ACTORES MUNICIPALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DURANTE DOS (2) DÍAS. **VER EL NUMERAL 3.2**	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
			TOTAL	**$ 70.361.000**

Cordialmente

Enny Yassira V. T.

ENNY YASSIRA VALOYES TELLO
Representante legal
C.C. 1.077.446.893
CONTRATISTAS GROUPNIT.
901.175.401
Dirección: Quibdó, Ch – B/ Niño JesúsTeléfono:
3217242377